



Ayuntamiento de El Borge

Plaza Constitución, 1

29718 EL BORGE(MÁLAGA)

N.I.F. P2903000D

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Borge(Málaga), el día 21-12-2022 a las 10,00 horas, se constituye el órgano de selección para la entrevista curricular y examen de la Memoria de la actividad presentada por los aspirantes para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación de dos Informadores turísticos y culturales (nivel C2) y la creación de una Bolsa de Trabajo, con la finalidad de atender necesidades de personal en este Ayuntamiento de El Borge, con la asistencia de:

Presidente: Francisco Marcial Muñoz Velasco, Agente de Empleo del Ayuntamiento de El Borge.

Secretaria: Donna Vela Recio, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de El Borge.

Vocales: Carlos Limón Martínez, Secretario del Ayuntamiento de El Borge, y Celedonia Marín Vela, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de El Borge.

Se realiza la entrevista a los seis aspirantes que se han presentado, por el orden de actuación que se indica, tras lo cual se analiza la autobaremación de los mismos, y una vez baremados todos los méritos, la lista de aspirantes con la puntuación obtenida es la siguiente:

Celeación
b

Donna Vela Recio

Francisco Marcial Muñoz Velasco

Carlos Limón Martínez

LISTADO ASPIRANTES

ORDEN Puntuación	ORDEN Registro	ORDEN Actuación	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ENTREVISTA CURRICULAR Y MEMORIA	TOTAL
1	7	3	25726564Y	ANTONIO ISMAEL	F.A.	10	50	33	93
2	4	5	53740264M	SALVADOR EZEQUIEL	M.N.	4,99	50	35,5	90,49
3	3	1	53670142X	DAVID	V.M.	5	50	32	87
4	5	6	53369011H	ELISABET	P.M.	10	50	25	85
5	2	7	31676011c	YOLANDA	S.B.	10	50	20,75	80,75
6	6	4	53656823P	MARÍA DEL MAR	M.M.	0,4	50	19,5	69,90
7	1	2	79026338V	LAURA	D.P.	10	0	0	10

En el expediente queda toda la documentación y autobaremación presentada por cada aspirante, a los efectos oportunos de examen, alegaciones y reclamaciones por los aspirantes e interesados.

Se acuerda, por unanimidad, exponer en la sede electrónica y en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento, la relación de aspirantes por orden de puntuación, de mayor a menor, concediéndose un plazo de tres días hábiles a partir de su publicación para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de los miembros del órgano de selección.

Celestina



